

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B O 0060090

Al 31 de Diciembre del 1998

Expediente No. # 19049-80

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 110'300.000

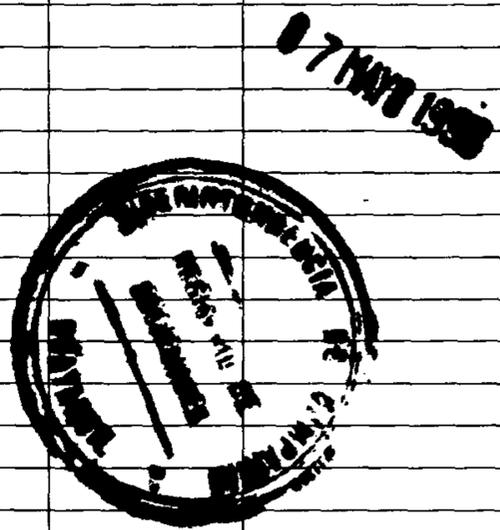
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990469474001

RAZON SOCIAL
URDAULE URBANIZADORA DAULE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MAURICIO CEBALLOS ESCALA	ECUATORIANA	0902576024		39.259	39'259.000
2	HEVIS S.A.	ECUATORIANA	0990620202001		39.259	39'259.000
3	ALICIA VIVAR DE CEBALLOS	ECUATORIANA	0902224633		14.890	14'890.000
4	PIEDAD SWETT DE VITERI	ECUATORIANA	0901351379		14.890	14'890.000
5	VICESA S.A.	ECUATORIANA	0990026750001		2.002	2'002.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	110'300.000



Firma del representante legal

QUIL, ABRIL 26/99
 Lugar y fecha de presentación

FILANBANCO
AGENCIA URDES A
 - 6 MAR 1999
CAJA 001016011

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL